

LA APLICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA DE 1812 DURANTE EL TRIENIO LIBERAL

FRANCISCO VALIENTE MARTÍNEZ

Universidad Pontificia Comillas

fvaliente@icade.comillas.edu

RESUMEN: En 1820, la frustración de las clases burguesas, las secuelas de la invasión napoleónica, las guerras de emancipación en la América continental y la crisis económica desembocaron en una revolución liberal que llevó al segundo periodo constitucional de nuestra historia (1820-1823). Las reformas fueron de índole social, económica, política y legislativa, y se acometieron simultáneamente, pues los liberales estaban convencidos de que sólo la plena aplicación de la Carta Magna podría solucionar los problemas de la nación. En este empeño, sentaron las bases de lo que habría de ser una España moderna, unificada y libre, con la Constitución de 1812 como clave de bóveda. En torno a ella convergían tanto los defensores de las reformas como sus detractores, al frente de los cuales estaba Fernando VII, imprescindible tanto para la incipiente Monarquía Constitucional como para los absolutistas, y causa principal de la caída del Trienio Liberal. **PALABRAS CLAVE:** Constitución – Absolutismo – Liberalismo – Revolución – Codificación – procesos electorales – emancipación de Hispanoamérica

THE APPLICATION OF THE POLITICAL CONSTITUTION OF THE SPANISH MONARCHY OF 1812 DURING “THE THREE LIBERAL YEARS”

ABSTRACT: In 1820, the frustration of the bourgeois classes, the aftermath of the Napoleonic invasion, the wars of emancipation in continental America and the economic

Francisco Valiente Martínez. Doctor en Derecho y licenciado en Administración y Dirección de Empresas y en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Pontificia Comillas. Su tesis doctoral, “Límites constitucionales al discurso del odio”, fue calificada con Sobresaliente Cum Laude. Es autor de diversos artículos sobre derechos fundamentales, así como de una monografía titulada “La democracia y el discurso del odio: límites constitucionales a la libertad de expresión”. En la actualidad, es profesor de Derecho Constitucional y de Técnicas de Argumentación y Debate en la Universidad Pontificia Comillas, donde también ejerció como director de formación de su prestigioso Club de Debate durante nueve años, para posteriormente fundar y dirigir el Campus de Justicia y Debate de dicha Facultad de Derecho. Además, es colegial de honor del C.M.U. Isabel de España y miembro del Ateneo Artístico, Científico y Literario de Cádiz.